



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Memorándum No. **SHyFP/CT/ST/00010/2024**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

08 de Abril de 2024

Lic. Laureano Rodríguez Arcuri

Presidente del Comité de Transparencia

Mtro. Eliazar Ramirez Torres

Vocal del Comité de Transparencia

Por este medio, y en mi calidad de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de esta Secretaría, con fundamento en lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 12, fracción I de los Lineamientos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, me permito convocar a ustedes a la novena sesión extraordinaria número SHyFP/CT/E/009/2024, del Comité de Transparencia, a celebrarse en la oficina que ocupa la Subsecretaría Jurídica y de Prevención, de esta Secretaría de la Honestidad y Función Pública, convocada para el lunes 08 de abril de 2024, a las 10:00 horas, misma que se desarrollará bajo el siguiente proyecto de orden del día:

1. Pase de lista
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Dar a conocer a los integrantes del comité la solicitud de acceso a la información con número de folio: 0701215240000295, para su análisis; asimismo, la Secretaría Técnica presenta el proyecto de la resolución de incompetencia, para en su caso la aprobación, modificación o revocación correspondiente.
5. Cierre de sesión.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Atentamente

Lic. Magda Gabriela Pérez Galindo

Jefa de Unidad

C.c.p.- Archivo/Minutario

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



||0405f8|00|2024-04-08 13:42:00||
Q3KzoY97SyZ3QhIrcI+4n3A67YFuICPx+qL8jdh4wofa+iLsEdp5h05Y0zn2sSr68q5secut
+M9bNMwAgyEGCy4vwHhXrPqpHFfIdiuq3pcqbjJ6zjueWOKA/63kUcJiTWyGfSDxLkLxv7
aPqvKN1pGMH/7Pd581o9fWW/+nqhrlI/2PpUH9XQtEBr3wFYhb8Lpf6C+RuGHWqqBnpEKm

Este documento ha sido Firmado Electrónicamente, Teniendo el mismo valor que la firma autógrafa de acuerdo a los Artículos 1, 3, 8 y 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas.

URL de Validacion de firma Electrónica.

<http://firmaelectronica.chiapas.gob.mx/verificacion/index.php?vfolio=00&vsistema=38&vclaveSistema=7sBknKro>



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO